

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA N° 3088, DEL GRUPO SOCIALISTA

Se añade un nuevo apartado 19.uno.10 al artículo 19, con la siguiente redacción:

“Las Administraciones Públicas podrán convocar, sin que computen a efectos de tasa de reposición, plazas de personal fijo que se dirijan de forma exclusiva a militares profesionales de tropa y marinería que se encuentren en los últimos diez años de su compromiso de larga duración y para los reservistas de especial disponibilidad que se encuentren percibiendo hasta el momento de la publicación de las respectivas convocatorias, la asignación por disponibilidad en la cuantía y condiciones previstas en el artículo 19.1 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, siempre y cuando vayan destinadas a aquellos ámbitos que presenten especiales dificultades de cobertura. Para ello será necesario que exista un turno de acceso libre a dichos convenios y a las mismas categorías profesionales. Esta posibilidad también será de aplicación a las entidades del sector público de la Administración respectiva. El desarrollo de estos procesos deberá regirse por la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad”.

IX
Mentxell Bolea
GPS


GP Popular

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA Nº 5882, DEL GRUPO MIXTO (PDCAT)

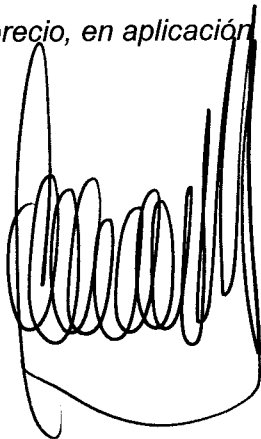
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 72

Redacción que se propone:

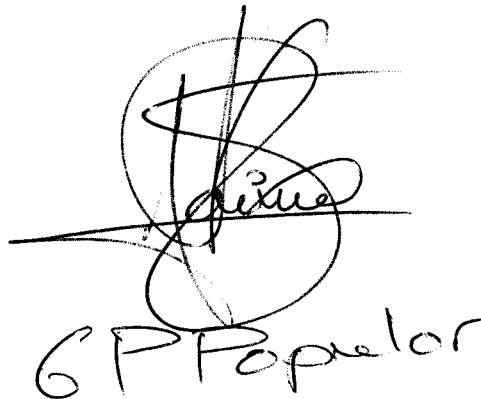
«**Artículo 72.** Tipos impositivos reducidos.

Con efectos desde la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida, se modifica el número 3º del apartado dos.2, del artículo 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, que queda redactado de la siguiente forma:

“3.º Los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche y atención residencial, a que se refieren las letras b), c), d) y e) del apartado 1 del artículo 15 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, siempre que se presten en plazas concertadas en centros o residencias o mediante precios derivados de un concurso administrativo adjudicado a las empresas prestadoras, o como consecuencia de una prestación económica vinculada a tales servicios que cubra más del 10 por ciento de su precio, en aplicación en ambos casos, de lo dispuesto en la Ley” .».



Pdcát-6m



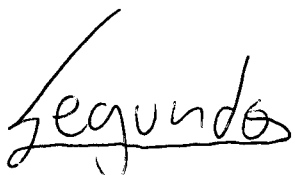
GP Popelar

**ENMIENDA TRANSACCIONAL A LAS ENMIENDAS Nº 3916 Y 3919, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN
MAREA**

Se propone el siguiente texto alternativo

"Nueva disposición adicional XXX. Aumento de plantillas educativas de los centros existentes en Ceuta y Melilla

Atendiendo a las circunstancias específicas que concurren en el ejercicio de las competencias educativas en el ámbito territorial de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, el Gobierno podrá anticipar, de forma adicional a la tasa de reposición que corresponda a los cuerpos de funcionarios docentes en dicho territorio, hasta un 25% de la tasa de reposición de este colectivo que, de acuerdo con los datos de los que disponga y calculada con los criterios establecidos en esta ley, les pudiera corresponder en el ejercicio 2019".


GP UP-ECP-EM


GPPopular

**ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA N° 3647, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS**

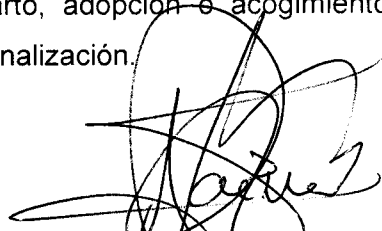
Se modifica el apartado Tres de la Disposición final trigésima. Modificación del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

«Tres. Con efectos desde la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida se modifica el primer párrafo del artículo 49.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que queda redactado en los siguientes términos:

"c) Permiso de paternidad por el nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción de un hijo: tendrá una duración de cinco semanas, ampliables en los supuestos de parto, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento múltiples en dos días más por cada hijo a partir del segundo, a disfrutar por el padre o el otro progenitor a partir de la fecha del nacimiento, de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o acogimiento, o de la resolución judicial por la que se constituya la adopción. El disfrute del permiso será ininterrumpido, salvo la última semana, que podrá disfrutarse de forma independiente en otro momento dentro de los nueve meses siguientes a la fecha de nacimiento del hijo, la resolución judicial o la decisión administrativa a las que se refiere este párrafo, cuando así lo solicite, al inicio del permiso, el progenitor que vaya a disfrutar del mismo, y se le autorice, en los términos previstos en su normativa, por la Administración en la que preste servicios.

Igualmente, dicha normativa podrá prever que se autorice, cuando así se solicite previamente, que el inicio del permiso tenga lugar en una fecha posterior a la del nacimiento del hijo, la resolución judicial o la decisión administrativa antes indicadas, siempre que sea antes de la finalización del correspondiente permiso o de la suspensión del contrato por parto, adopción o acogimiento del otro progenitor, o inmediatamente después de su finalización.

Segundo
GP UP-ECP-EM


GP RP pulor

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 3.009

Primera

A la disposición adicional sexagésima quinta

De adición.

Añadir un nuevo epígrafe en el apartado uno, con el siguiente texto:

«17.ª Las llevadas a cabo por el Fondo de Becas Soledad Cazorla para Huérfanos de la violencia de género (Fundación Mujeres).

Segunda

De adición

Se añaden dos nuevas disposiciones adicionales con la siguiente redacción:

Disposición adicional. Especialidades en materia de cotización en relación con el anticipo de la edad de jubilación de los miembros de los cuerpos de Policía Local al servicio de las Administraciones Locales.

En relación con los miembros de los cuerpos de Policía Local al servicio de las Administraciones Locales procederá aplicar un tipo de cotización adicional sobre la base de cotización por contingencias comunes, tanto para la administración como para el funcionario, a partir de la entrada en vigor de la norma reglamentaria por la que se establezca el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de ese colectivo.

El tipo de cotización adicional a que se refiere el párrafo anterior será del 10,60 por ciento, del que el 8,84 por ciento será a cargo de la administración y el 1,76 por ciento a cargo del funcionario.

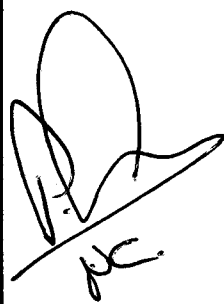
Tercera


Disposición adicional XXX. Tasa adicional de reposición de la policía local

Adicionalmente a lo previsto en el artículo 19 de esta Ley, y con el fin de garantizar el ejercicio de las funciones de las Administraciones Públicas en materia de seguridad y orden público, en el supuesto de que en aplicación de lo establecido en el artículo 206.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social se produzca el anticipo de edad de jubilación de los policías locales, las Entidades Locales podrán disponer durante 2018, exclusivamente para este colectivo, de una tasa adicional de reposición determinada por el número de bajas que se prevean en este ejercicio y en el ejercicio 2019 como consecuencia de dicho adelanto de la edad de jubilación. Esta tasa adicional se descontará de la que pudiera corresponder en los ejercicios 2019 y 2020.

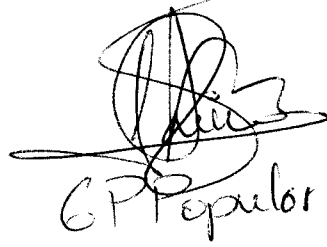
C.DIP 90210 22/05/2018 18:54

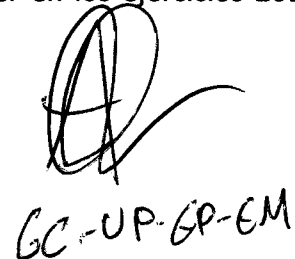
 ERC

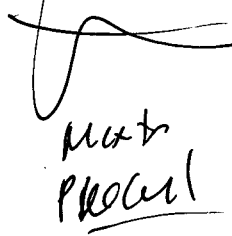


UPV


TX
Meritxell Batet
GPS


GP Popular


GC-UP-GP-EM


Marta
Proced

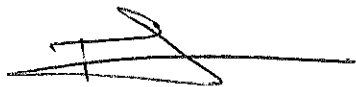
José María
Forno Asturias

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Los Grupos Parlamentarios Mixto (Compromís, PDECAT), Socialista, Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea y Esquerra Republicana de Catalunya y los diputados de Unión del Pueblo Navarro, Íñigo Alli Martínez y Carlos Salvador Armendáriz, presentan, al amparo del artículo 118.3 del Reglamento del Congreso de los Diputados, las siguientes enmiendas transaccionales a las enmiendas a los PGE para 2018:

- Enmienda Transaccional a las enmiendas ^{Relevo} 3282 (GP Mixto, Socialista, UP-ECP-EM, ERC) y 6831 (UPN).
- Enmienda Transaccional a las enmiendas 3283 (GP Mixto, Socialista, UP-ECP-EM, ERC) y 6832 (UPN).
-


En el Palacio del Congreso de los Diputados a 16 de mayo de 2018.



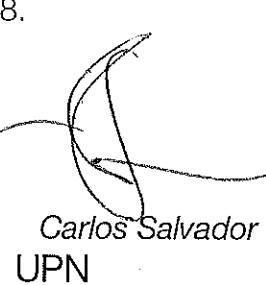
Portavoz Adjunto
GP Mixto (Compromís)
GP Mixto



PDECAT



Íñigo Alli



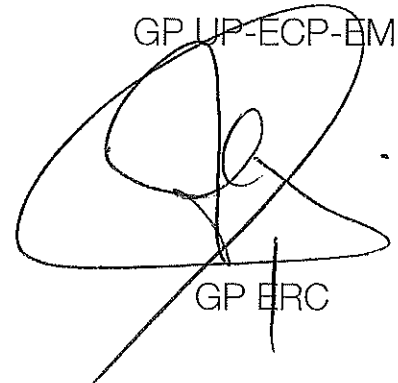
Carlos Salvador
UPN



GP Socialista



GP UP-ECP-EM



GP ERC

Enmienda Transaccional a las enmiendas 3283 (GP Mixto, Socialista, UP-ECP-EM, ERC) y 6832 (UPN).

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade una nueva disposición final:

Disposición adicional. *Modificación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.*

Se modifica la Ley 24/2013, 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, de la siguiente forma:

"Uno. Se adiciona un apartado 6 a la disposición final tercera, que queda redactado como sigue:

"6. Se habilita al Gobierno al objeto de que todas aquellas instalaciones de generación cuya titularidad sea de comunidades energéticas, entendiéndose estas como organizaciones sin ánimo de lucro, personas físicas, o pequeñas y medianas empresas cuyos accionistas o miembros mayoritarios sean personas físicas, entes locales o provinciales, o igualmente otras pequeñas y medianas empresas, puedan tener un especial tratamiento retributivo como vehículo imprescindible para su necesaria permanencia en el mercado de generación".

Motivación

La legislación debe de empezar a aclimatarse a las nuevas tendencias legislativas venidas de la UE que identifican la estabilidad regulatoria como factor clave para el desarrollo de las energías renovables, además de la necesaria implementación de medidas en favor de las nuevas comunidades energéticas, sobre la base de la participación ciudadana en la generación y gestión de la energía.

EMIENDA TRANSACCIONAL A LAS ENMIENDAS:

- NÚMERO 2.841, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- NÚMERO 2.843, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- NÚMERO 2.787, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- NÚMERO 949, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- NÚMERO 5821, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SRA. ORAMAS)
- NÚMERO 1.260, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SR. BATALLER)
- NÚMERO 6.686, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SR. CAMPUZANO)

A) Se añade una nueva Disposición adicional al articulado del Proyecto de ley con el siguiente texto:

«Disposición final XXX. Cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género y garantía de su plan de financiación plurianual.

De acuerdo con el contenido del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género aprobado por el Congreso de los Diputados el 28 de septiembre de 2017, y con el fin de garantizar su viabilidad, durante el periodo 2018-2022 los Presupuestos Generales del Estado de cada año contemplarán:

Para las nuevas o ampliadas acciones reservadas a la Administración General del Estado dentro del Pacto de Estado en materia de violencia de género:

Las partidas de los Presupuestos Generales del Estado relacionadas con las mayores o nuevas medidas reservadas a la Administración General del Estado dentro del Pacto de Estado serán incrementadas en 80 millones de euros adicionales al año, durante los próximos cinco años.

Los Presupuestos Generales del Estado destinarán, vía transferencias a los ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a los ayuntamientos dentro del Pacto de Estado.

Los Presupuestos Generales del Estado destinarán a las Comunidades Autónomas un incremento anual de 100 millones de euros para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas dentro del Pacto de Estado.»

B) Se incorporan las siguientes modificaciones en el Estado de gastos del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Servicio: 01.

Programa: 232-C.

Capítulo: 4.

Artículo: 46.

Concepto: 460.

Subconcepto: Para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Entidades Locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género.

Importe: 20.000,00 miles €.

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Servicio: 01.

Programa: 232.C.

Capítulo: 4.

Artículo: 45.

Concepto: 450.

Subconcepto: Para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas en el Pacto de Estado contra la violencia de género.

Importe: 100.000,00 miles €.

BAJA

Sección: 35.

Servicio: 01.

Programa: 929.N.

Capítulo: 5.

Artículo: 50.

Concepto: 500.

Importe: 120.000,00 miles €.

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5726 (NUEVA CANARIAS)

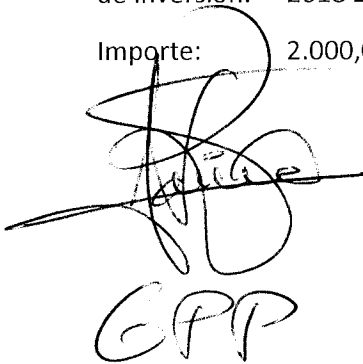
DE MODIFICACIÓN

ALTA

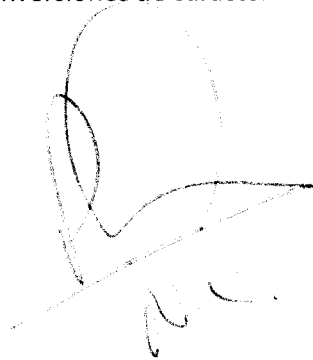
Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: NUEVO Al Cabildo de La Palma. Para infraestructuras y equipamientos turísticos
Importe: 2.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto: 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial
Proyecto
de inversión: 2018 20 001 0001 Otras inversiones de carácter inmaterial
Importe: 2.000,00 miles de euros



GFP



ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5728 (NUEVA CANARIAS)

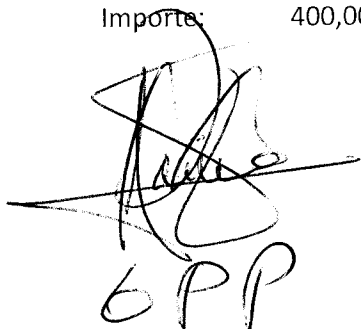
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Cabildo Insular de La Palma para actuaciones previstas en el Plan Director de Eficiencia Energética
Importe: 400,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto: 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial
Proyecto
de inversión: 2018 20 001 0001 Otras inversiones de carácter inmaterial
Importe: 400,00 miles de euros



6PP



ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5730 (NUEVA CANARIAS)

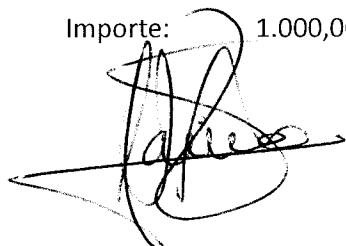
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Cabildo Insular de La Palma para recuperación de la Central Hidroeléctrica del Salto del Mulato (San Andrés y Sauces)
Importe: 1.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto: 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial
Proyecto
de inversión: 2018 20 001 0001 Otras inversiones de carácter inmaterial
Importe: 1.000,00 miles de euros



GPP



ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5735 (NUEVA CANARIAS)

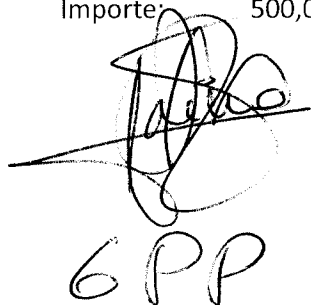
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Cabildo Insular de La Palma para estudios sobre el potencial geotérmico de esta isla
Importe: 500,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 226 Gastos diversos
Subconcepto: 226.03 Jurídicos, contenciosos
Importe: 500,00 miles de euros



Handwritten signature and initials GPP



Handwritten signature and initials R/C

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5736 (NUEVA CANARIAS)

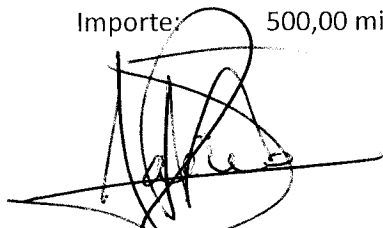
DE MODIFICACIÓN

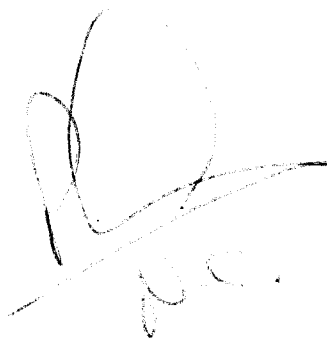
ALTA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Cabildo Insular de Gran Canaria para estudios sobre el potencial geotérmico de esta isla
Importe: 500,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 226 Gastos diversos
Subconcepto: 226.03 Jurídicos, contenciosos
Importe: 500,00 miles de euros


GPP



ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5737 (NUEVA CANARIAS)

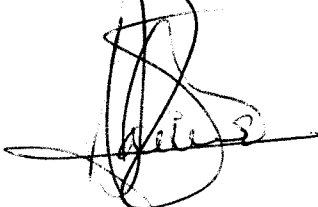
DE MODIFICACIÓN

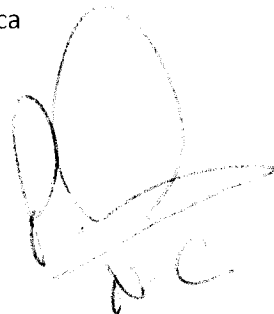
ALTA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Cabildo Insular de Tenerife para estudios sobre el potencial geotérmico de esta isla
Importe: 500,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 12 Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital
Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 77 A empresas privadas
Concepto: 771 Agenda Digital - Desarrollo de Ecosistemas 4.0 y Formato de Innovación Tecnológica
Importe: 500,00 miles de euros


GPP



ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5745 (NUEVA CANARIAS)

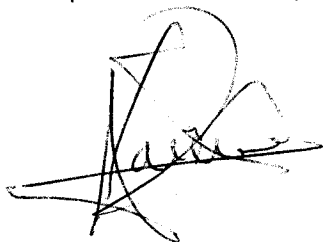
DE MODIFICACIÓN

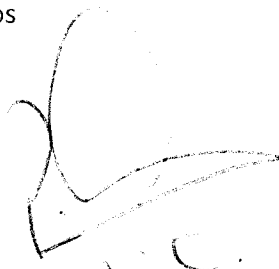
ALTA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Ayuntamiento de Santa Lucía para instalación de sistemas de energía solar en colegios e instalaciones municipales
Importe: 1.300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto: 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial
Proyecto
de inversión: 2018 20 001 0001 Otras inversiones de carácter inmaterial
Importe: 1.300,00 miles de euros


GPP


M.C.

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5748 (NUEVA CANARIAS)

DE MODIFICACIÓN

En el presupuesto del Subsector Estado

ALTAS

Sección:	20	Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio:	19	Dirección General de Política Energética y Minas
Programa:	425A	Normativa y desarrollo energético
Capítulo:	7	Transferencias de capital
Artículo:	76	A Entidades Locales
Concepto:	765	A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto:	NUEVO Al Ayuntamiento de Arrecife de Lanzarote para adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga	
Importe:	300,00 miles de euros	

BAJA

Sección:	20	Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio:	04	Secretaría de Estado de Turismo
Programa:	000X	Transferencias internas
Capítulo:	7	Transferencias de capital
Artículo:	71	A Organismos Autónomos
Concepto:	713	Al Instituto de Turismo de España
Importe:	300,00 miles de euros	

En el presupuesto del Instituto de Turismo de España

Repercusión presupuesto de ingresos

BAJA

Sección:	20	Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Organismo:	104	Instituto de Turismo de España
Capítulo:	7	Transferencias de capital
Artículo:	70	De la Administración del Estado

Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito
Importe: 300,00 miles de euros

Repercusión presupuesto de gastos

BAJAS

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Organismo: 104 Instituto de Turismo de España
Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Proyecto
de inversión: 2012 20 208 0060 Varios Paradores
Importe: 300,00 miles de euros



6PP



N.C.

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5749 (NUEVA CANARIAS)

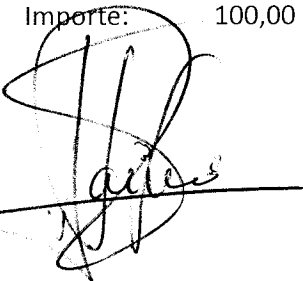
DE MODIFICACIÓN

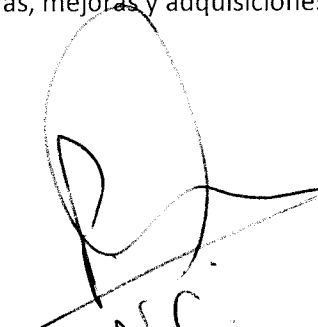
ALTA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Ayuntamiento de Haría, en Lanzarote, para adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga
Importe: 100,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: 630 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Proyecto
de inversión: 2002 20 001 0003 Obras, mejoras y adquisiciones diversas
Importe: 100,00 miles de euros


G P Populor


N.C.

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5750 (NUEVA CANARIAS)

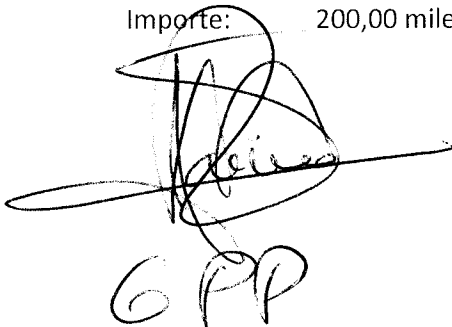
DE MODIFICACIÓN

ALTA

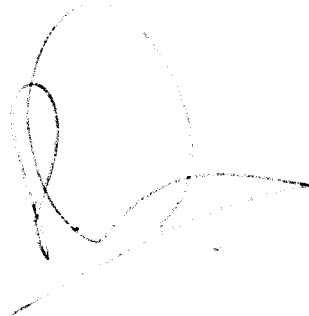
Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Ayuntamiento de San Bartolomé de Lanzarote para adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga
Importe: 200,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: 630 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Proyecto
de inversión: 2002 20 001 0003 Obras, mejoras y adquisiciones diversas
Importe: 200,00 miles de euros



Handwritten signature and initials "GPP" in black ink.



Handwritten signature in black ink.

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5751 (NUEVA CANARIAS)

DE MODIFICACIÓN

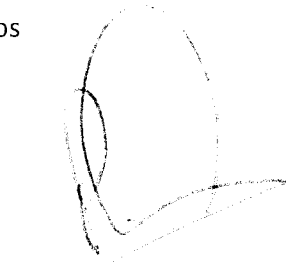
ALTA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Ayuntamiento de Teguiise, en Lanzarote, para adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga
Importe: 200,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto: 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial
Proyecto
de inversión: 2004 20 001 0002 Plan de desarrollo de la Administración electrónica
Importe: 200,00 miles de euros


GPP


M.C.

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5752 (NUEVA CANARIAS)

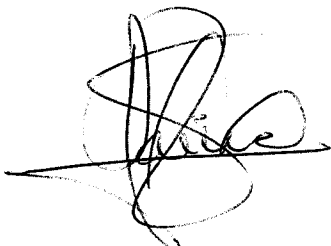
DE MODIFICACIÓN

ALTA

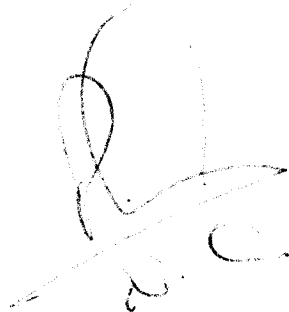
Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Ayuntamiento de Tías, en Lanzarote, para adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga
Importe: 200,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 12 Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital
Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 77 A empresas privadas
Concepto: 771 Agenda Digital - Desarrollo de Ecosistemas 4.0 y Formato de Innovación Tecnológica
Importe: 200,00 miles de euros



6PP



ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5753 (NUEVA CANARIAS)

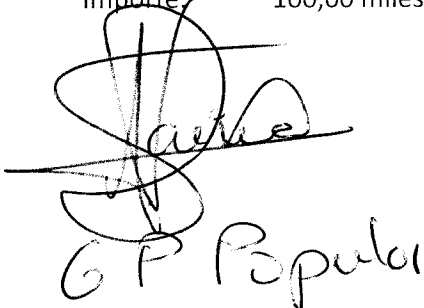
DE MODIFICACIÓN

ALTA

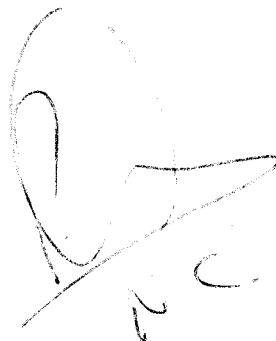
Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Ayuntamiento de Tinajo, en Lanzarote, para adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga
Importe: 100,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 12 Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital
Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 77 A empresas privadas
Concepto: 771 Agenda Digital - Desarrollo de Ecosistemas 4.0 y Formato de Innovación Tecnológica
Importe: 100,00 miles de euros



G.P. Populci



nc

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5754 (NUEVA CANARIAS)

DE MODIFICACIÓN

En el presupuesto del Subsector Estado

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Ayuntamiento de Yaiza, en Lanzarote, para adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga
Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 71 A Organismos Autónomos
Concepto: 713 Al Instituto de Turismo de España
Importe: 300,00 miles de euros

En el presupuesto del Instituto de Turismo de España

Repercusión presupuesto de ingresos

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Organismo: 104 Instituto de Turismo de España
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 70 De la Administración del Estado

Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito

Importe: 300,00 miles de euros

Repercusión presupuesto de gastos

BAJAS

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

Organismo: 104 Instituto de Turismo de España

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

Proyecto

de inversión: 2012 20 208 0060 Varios Paradores

Importe: 300,00 miles de euros



Handwritten signature and initials. The signature is a large, stylized scribble. Below it, the initials 'GPP' are written in a simple, blocky font.



Handwritten signature, a large, stylized scribble.

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5771 (NUEVA CANARIAS)

DE MODIFICACIÓN

En el presupuesto del Subsector Estado

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: NUEVO Al Ayuntamiento de Yaiza para modernización turística del núcleo de Playa Blanca. Vía alternativa de acceso
Importe: 1.150,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 71 A Organismos Autónomos
Concepto: 713 Al Instituto de Turismo de España
Importe: 1.150,00 miles de euros

En el presupuesto del Instituto de Turismo de España

Repercusión presupuesto de ingresos

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Organismo: 104 Instituto de Turismo de España
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 70 De la Administración del Estado
Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito

Importe: 1.150,00 miles de euros

Repercusión presupuesto de gastos

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

Organismo: 104 Instituto de Turismo de España

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

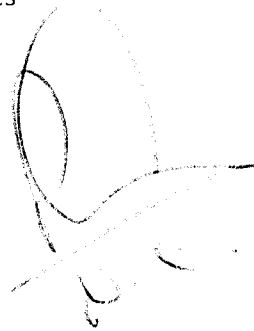
Proyecto

de inversión: 2012 20 208 0060 Varios Paradores

Importe: 1.150,00 miles de euros



6PP



ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5775 (NUEVA CANARIAS)

DE MODIFICACIÓN

En el presupuesto del Subsector Estado

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: NUEVO Al Ayuntamiento de Icod de Los Vinos. Paseo peatonal desde el casco urbano a la playa de San Marcos
Importe: 1.200,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 71 A Organismos Autónomos
Concepto: 713 Al Instituto de Turismo de España
Importe: 1.200,00 miles de euros

En el presupuesto del Instituto de Turismo de España

Repercusión presupuesto de ingresos

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Organismo: 104 Instituto de Turismo de España
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 70 De la Administración del Estado
Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito

Importe: 1.200,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

Organismo: 104 Instituto de Turismo de España

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

Capítulo: 6 Inversiones reales

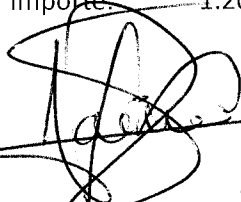
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

Proyecto

de inversión: 2012 20 208 0060 Varios Paradores

Importe: 1.200,00 miles de euros


G.P. Repulor


N.C.

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5782 (NUEVA CANARIAS)

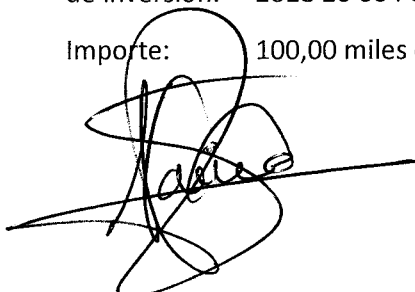
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Ayuntamiento de Antigua, en Fuerteventura, para adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga
Importe: 100,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto: 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial
Proyecto de inversión: 2018 20 004 0001 Otras inversiones de carácter inmaterial
Importe: 100,00 miles de euros



GPP



D.C.

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5783 (NUEVA CANARIAS)

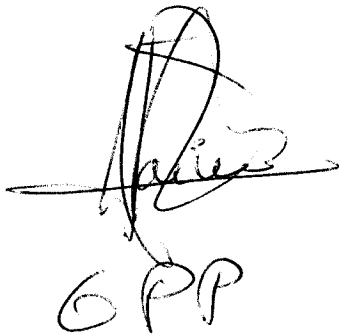
DE MODIFICACIÓN

ALTA

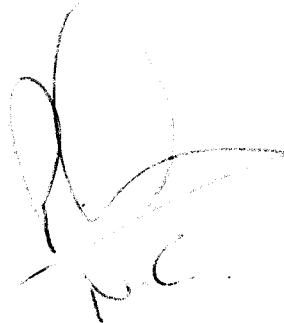
Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Ayuntamiento de Betancuria, en Fuerteventura, para adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga
Importe: 100,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 12 Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital
Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 77 A empresas privadas
Concepto: 771 Agenda Digital - Desarrollo de Ecosistemas 4.0 y Formato de Innovación Tecnológica
Importe: 100,00 miles de euros



GPP



ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5784 (NUEVA CANARIAS)

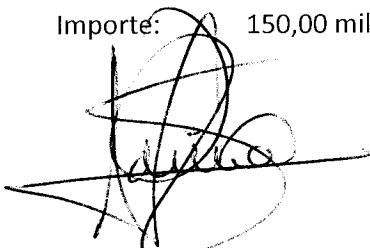
DE MODIFICACIÓN


ALTA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Ayuntamiento de La Oliva, en Fuerteventura, para adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga
Importe: 150,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 12 Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital
Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 77 A empresas privadas
Concepto: 771 Agenda Digital - Desarrollo de Ecosistemas 4.0 y Formato de Innovación Tecnológica
Importe: 150,00 miles de euros


GPP



ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5785 (NUEVA CANARIAS)

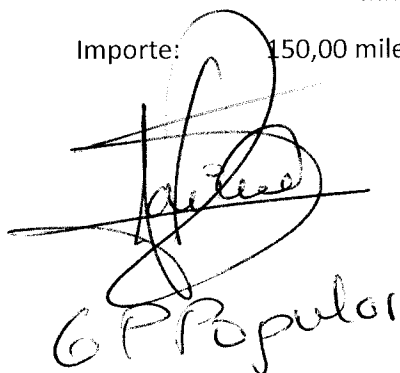
DE MODIFICACIÓN

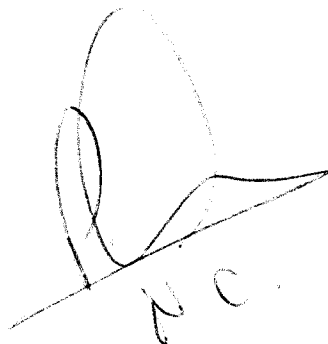
ALTA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Ayuntamiento de Pájara, en Fuerteventura, para adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga
Importe: 150,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 12 Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital
Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 77 A empresas privadas
Concepto: 771 Agenda Digital - Desarrollo de Ecosistemas 4.0 y Formato de Innovación Tecnológica
Importe: 150,00 miles de euros


G.P. Popular


N.C.

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5786 (NUEVA CANARIAS)

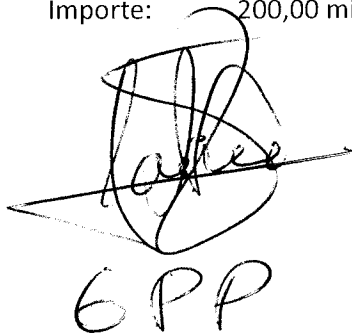
DE MODIFICACIÓN

ALTA


Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Ayuntamiento de Puerto del Rosario, en Fuerteventura, para adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga
Importe: 200,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 12 Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital
Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 77 A empresas privadas
Concepto: 771 Agenda Digital - Desarrollo de Ecosistemas 4.0 y Formato de Innovación Tecnológica
Importe: 200,00 miles de euros



GPP



C.DIP 90054 22/05/2018 12:51



FINAL

C.DIP 90054 22/05/2018 12:51

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5787 (NUEVA CANARIAS)

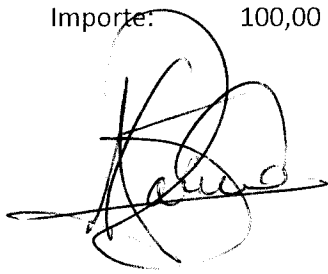
DE MODIFICACIÓN

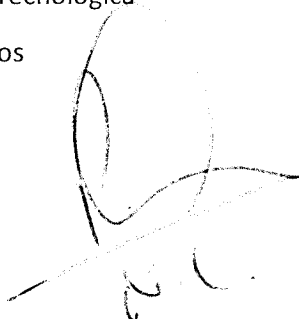
ALTA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Ayuntamiento de Tuineje, en Fuerteventura, para adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga
Importe: 100,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 12 Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital
Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 77 A empresas privadas
Concepto: 771 Agenda Digital - Desarrollo de Ecosistemas 4.0 y Formato de Innovación Tecnológica
Importe: 100,00 miles de euros


EPP



ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5793 (NUEVA CANARIAS)

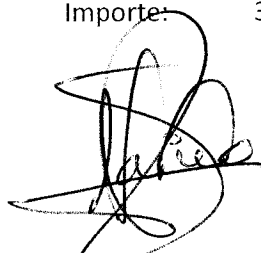
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Cabildo Insular de El Hierro para adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga
Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto: 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial
Proyecto
de inversión: 2004 20 001 0002 Plan de desarrollo de la Administración electrónica
Importe: 300,00 miles de euros


GPR


M.C.

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5794 (NUEVA CANARIAS)

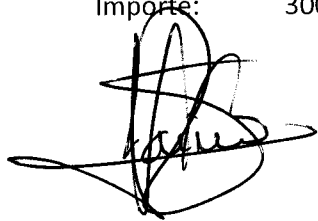
DE MODIFICACIÓN

ALTA

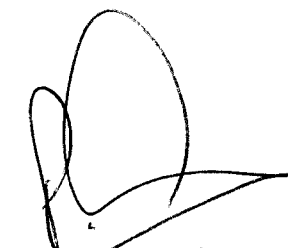
Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Cabildo Insular de El Hierro para un proyecto de eficiencia energética
Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto: 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial
Proyecto
de inversión: 2004 20 001 0002 Plan de desarrollo de la Administración electrónica
Importe: 300,00 miles de euros



GPP



J.C.

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5801 (NUEVA CANARIAS)

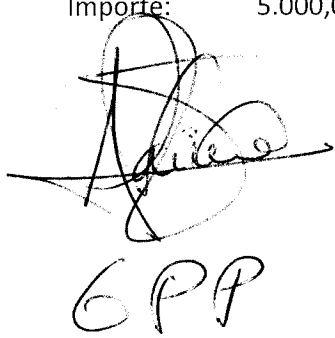
DE MODIFICACIÓN

ALTA

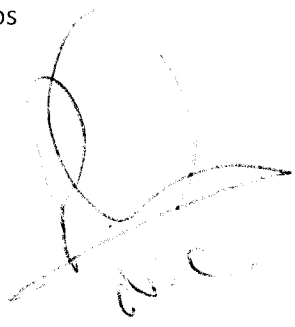
Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 12 Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital
Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 77 A empresas privadas
Concepto: 777 Agenda Digital. Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación en Canarias
Importe: 5.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto: 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial
Proyecto de inversión: 2018 20 004 0001 Otras inversiones de carácter inmaterial
Importe: 5.000,00 miles de euros



GPP



C.DIP 90038 22/05/2018 12:48

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5810 (NUEVA CANARIAS)

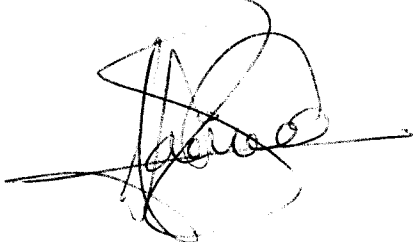
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 19 Dirección General de Política Energética y Minas
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 765 A entidades locales para actuaciones en materia de energía
Subconcepto: NUEVO Al Cabildo Insular de Fuerteventura para un proyecto de eficiencia energética
Importe: 400,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto: 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial
Proyecto
de inversión: 2018 20 001 0001 Otras inversiones de carácter inmaterial
Importe: 400,00 miles de euros



6PP



ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5744 (NUEVA CANARIAS)

TEXTO DE LA ENMIENDA ALTERNATIVA

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2018

MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA


Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 09 Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
Programa: 2610 Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 761 Al Ayuntamiento de Santa María de Guía para la renovación y regeneración urbana de la zona de Marente.
Importe: 900,00 miles de euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 20 Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 746 ADIF para inversiones red convencional
Importe: 900,00 miles de euros

Con la correspondiente repercusión en el Presupuesto de Explotación y Capital del ADIF

JUSTIFICACIÓN:



EPP



ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5747 (NUEVA CANARIAS)

TEXTO DE LA ENMIENDA ALTERNATIVA

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2018

MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

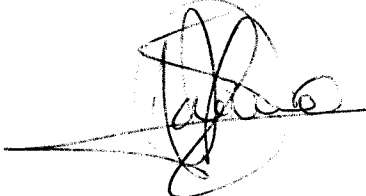
Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 09 Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
Programa: 2610 Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 762 Al Ayuntamiento de Arrecife de Lanzarote para la renovación y regeneración urbana de Tinasoria
Importe: 1.150,00 miles de euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 20 Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 746 ADIF para inversiones red convencional
Importe: 1.150,00 miles de euros

Con la correspondiente repercusión en el Presupuesto de Explotación y Capital del ADIF

JUSTIFICACIÓN:


EPP


NEC

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5756 (NUEVA CANARIAS)

TEXTO DE LA ENMIENDA ALTERNATIVA

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2018

MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

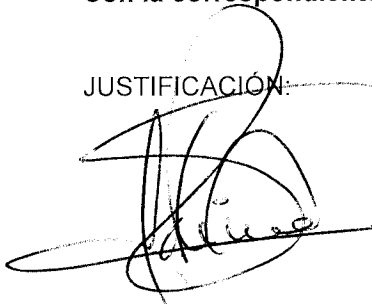
Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 09 Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
Programa: 2610 Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 763 Al Ayuntamiento de Galdar para la renovación y regeneración urbana del barrio de Becerril
Importe: 800,00 miles de euros

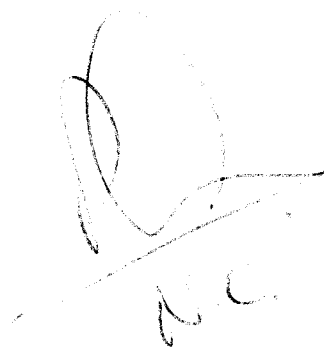
BAJA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 20 Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 746 ADIF para inversiones red convencional
Importe: 800,00 miles de euros

Con la correspondiente repercusión en el Presupuesto de Explotación y Capital del ADIF

JUSTIFICACIÓN:


GPP



ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5760 (NUEVA CANARIAS)

TEXTO DE LA ENMIENDA ALTERNATIVA

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2018

MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

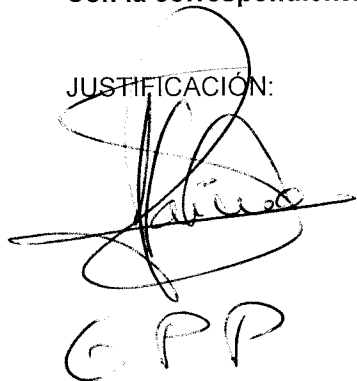
Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 09 Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas
Concepto: 750 Convenios específicos
Subconcepto: 75018 Convenio renovación urbana de Las Rehojas (Las Palmas de Gran Canaria)
Importe: 4.000,00 miles de euros

BAJA


Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 20 Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 746 ADIF para inversiones red convencional
Importe: 4.000,00 miles de euros

Con la correspondiente repercusión en el Presupuesto de Explotación y Capital del ADIF

JUSTIFICACIÓN:



GPP



ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5761 (NUEVA CANARIAS)

TEXTO DE LA ENMIENDA ALTERNATIVA

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2018

MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

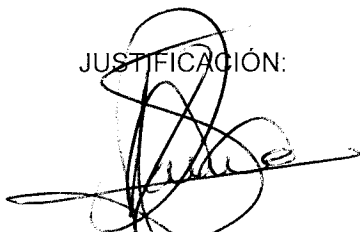
Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 768 Convenios con Entidades Locales
Subconcepto 76803 Convenio con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para financiar el proyecto de Metroguagua
Importe 2018 10.000,00 miles de euros
Importe 2019 10.000,00 miles de euros
Importe 2020 10.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 20 Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 746 ADIF para inversiones red convencional
Importe: 10.000,00 miles de euros

Con la correspondiente repercusión en el Presupuesto de Explotación y Capital del ADIF

JUSTIFICACIÓN:


GPP


100

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5774 (NUEVA CANARIAS)

TEXTO DE LA ENMIENDA ALTERNATIVA

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2018

MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

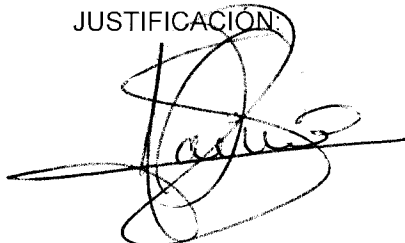
Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 768 Convenios con Entidades Locales
Subconcepto: Nuevo Al Ayuntamiento de Icod de Los Vinos para prolongación de la Calle Fray Cristóbal Oramas
Importe: 800,00 miles de euros

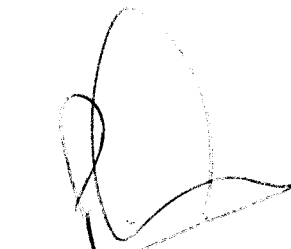
BAJA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 20 Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 746 ADIF para inversiones red convencional
Importe 800,00 miles de euros

Con la correspondiente repercusión en el Presupuesto de Explotación y Capital del ADIF

JUSTIFICACIÓN:


C.P.P.


N.C.

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 5776 (NUEVA CANARIAS)

TEXTO DE LA ENMIENDA ALTERNATIVA

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2018

MINISTERIO DE FOMENTO

ALTA

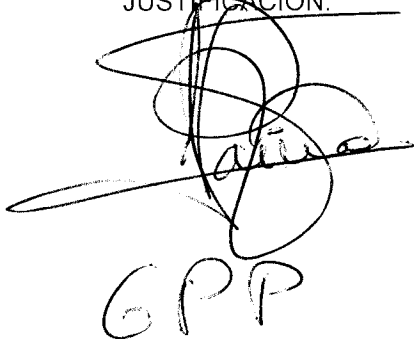
Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 20 Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Programa: 451N Dirección y servicios generales de Fomento
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 760 Al Cabildo de Gran Canaria para un programa de actuaciones y equipamientos para el desarrollo de nuevas actividades y favorecer la innovación empresarial en el ámbito portuario y marítimo
Importe: 500,00 miles de euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 20 Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 746 ADIF para inversiones red convencional
Importe: 500,00 miles de euros

Con la correspondiente repercusión en el Presupuesto de Explotación y Capital del ADIF

JUSTIFICACIÓN:


GPP

